

RESUMEN DE COBERTURAS PÓLIZA 07622000283**GARANTÍAS Y LÍMITES POR ASEGURADO****RIESGOS CUBIERTOS****SUMAS ASEGURADAS POR PERSONA****1. EQUIPAJES:**

1.1	PÉRDIDAS MATERIALES	151,00€
-----	---------------------	---------

3. ACCIDENTES

No podrán contratarse capitales superiores por viaje a los indicados en los puntos 3.1 y 3.4 del Condicionado General de la póliza.

3.1.	ACCIDENTES DURANTE EL VIAJE	
	EN CASO DE MUERTE	6.011,00€
	EN CASO DE INVALIDEZ PERMANENTE	6.011,00€

4. ASISTENCIA PERSONAS

4.1	GASTOS MÉDICOS, QUIRÚRGICOS FARMACEÚTICOS Y DE HOSPITALIZACIÓN	
	<i>Por gastos incurridos en España y derivados de una enfermedad o accidente ocurridos en España</i>	600,00€
	<i>Por gastos incurridos en el extranjero y derivados de una enfermedad o accidente ocurridos en el extranjero</i>	60.000,00€
4.2	PROLONGACIÓN DE ESTANCIA EN HOTEL con 61,00.-Euros/día hasta un límite de	610,00€
4.3	REPATRIACIÓN O TRANSPORTE SANITARIO DE HERIDOS O ENFERMOS	Ilimitado
4.4	REPATRIACIÓN O TRANSPORTE DE FALLECIDOS	Ilimitado
4.5	DESPLAZAMIENTO DE UN ACOMPAÑANTE EN CASO DE HOSPITALIZACIÓN	Ilimitado
4.6	ESTANCIA DEL ACOMPAÑANTE DESPLAZADO con 61,00.-Euros/día hasta un límite de	610,00€
4.7	REPATRIACIÓN DE UN ACOMPAÑANTE	Ilimitado
4.9	REGRESO DEL ASEGURADO POR FALLECIMIENTO DE UN FAMILIAR NO ASEGURADO	Ilimitado
4.14	TRANSMISIÓN DE MENSAJES	Incluido

6. RESPONSABILIDAD CIVIL

6.1	RESPONSABILIDAD CIVIL PRIVADA	30.051,00€
-----	-------------------------------	------------

10. GASTOS DE ANULACIÓN DE CURSO

10.1	PARA CURSO DE VERANO	600,00€
10.2	PARA AÑO ESCOLAR	1.800,00€

INCLUIDO SERVICIO DE EMERGENCIAS 24 HORAS TELÉFONO: Desde España 91.344.11.55 Desde el extranjero: +34 91 344 11 55

CONDICIONES ESPECIALES**10. GASTOS DE ANULACIÓN DE CURSO****10.1 PARA CURSO DE VERANO**

Se indemnizará en concepto de Gastos de Anulación de Viaje, si al finalizar el alumno el curso hubiera suspendido tres o más asignaturas y por esta causa no efectúe el viaje. Esta cobertura surtirá efecto siempre que, durante el curso escolar, el alumno no hubiera suspendido dos o más asignaturas durante tres evaluaciones consecutivas.

102 PARA AÑO ESCOLAR

Se indemnizará en concepto de Gastos de Anulación de Viaje si el alumno debe realizar sus exámenes en la convocatoria de septiembre en al menos tres materias del curso en el que se halle matriculado, excluyendo Educación Física, Religión, Ética, Música, Trabajos Manuales y cualquier otra asignatura que tenga la consideración de complementaria en las materias básicas del curso. Esta cobertura surtirá efecto siempre que, durante el curso escolar, el alumno no hubiera suspendido dos o más asignaturas durante tres evaluaciones consecutivas.

INSTRUCCIONES A SEGUIR EN CASO DE EMERGENCIA



CONTACTO DE EMERGENCIAS 24 HORAS



913 441 155
LLAMADA DESDE ESPAÑA



+34 913 441 155
LLAMADA DESDE EXTRANJERO



ASISTENCIA MÉDICA Y REGRESO ANTICIPADO

Deberá solicitar la asistencia por teléfono, debiendo indicar el nombre del asegurado, el número de póliza del seguro, el lugar y el número de teléfono donde se encuentra y la descripción del problema que tiene planteado.



POR ASISTENCIA MÉDICA / REGRESO ANTICIPADO / PROTECCIÓN JURÍDICA

Deberá solicitar la asistencia por teléfono, debiendo indicar el nombre del asegurado, el número de póliza del seguro, el lugar y el número de teléfono donde se encuentra y la descripción del problema que tiene planteado.

INSTRUCCIONES A SEGUIR EN CASO DE SINIESTRO

¿CÓMO SOLICITAR UN REEMBOLSO?



WEB

- La vía más rápida y sencilla de declarar su siniestro.
- Gestione y consulte el estado de tramitación en cualquier momento.
- Disponible las 24 h esté donde esté en: www.ergo-segurosdeviaje.es/siniestrosOnline



E-MAIL

Contacte con nosotros a través de:
siniestros@ergo-segurosdeviaje.es



CORREO POSTAL

Dirigiendo su reclamación y documentación a esta dirección:
Avda. Isla Graciosa 1
28703 San Sebastián de los Reyes (Madrid)



TELÉFONO

Tif: 91 387 46 97
Fax: 91 387 46 98



POR EQUIPAJES

- En caso de robo, aportará original de la denuncia presentada a la Policía o Autoridad del lugar, en la que se detallan las circunstancias ocurridas.
- En caso de daños, pérdida ocasionada por el transportista o demora en la entrega de su equipaje deberá aportar la certificación original extendida por la compañía transportista, en la que se haga constar los hechos acaecidos, junto con el original de la tarjeta de embarque o título de transporte correspondiente y ticket de facturación de la maleta



POR ACCIDENTES

- Comunicar el suceso tan pronto como sea posible a ERGO Seguros de Viaje.



RESPONSABILIDAD CIVIL

Deberá presentar un escrito en el que conste detalladamente los hechos acaecidos y facilitar cuantos documentos le hayan sido presentados por los perjudicados, indicando el nombre y dirección de los mismos. No debe aceptar, negociar o rechazar ninguna reclamación sin la expresa autorización del ASEGURADOR.



POR ANULACIÓN DE VIAJE

En caso de anulación de viaje deberá avisar en el momento de la ocurrencia de un siniestro a la Agencia en que ha comprado el viaje cubierto por la Póliza y avisar al ASEGURADOR con un máximo de siete días desde la ocurrencia del mismo.



POR REEMBOLSO DE VACACIONES

Deberá ponerlo en conocimiento del ASEGURADOR en un plazo no superior a siete días, aportando cuantos datos y justificantes le sean requeridos.